

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA.

FUNDADA EN 1864.

El 1° de Octubre del presente año, fui honrado por la quinta vez con el nombramiento de Administrador de la *Gaceta Médica de México*, órgano de la Academia N. de Medicina.

Valorizando esta honra, é interpretando los deseos de mis consocios, deber mío es procurar por cuantos medios estén á mi alcance, la difusión del periódico y su extensa distribución; espero fundadamente, que tanto mis compañeros de la capital, como los de los Estados, me ayudarán á su propaganda.

Con el núm. 24 que aparece el 15 de Diciembre del presente año, termina el tomo XXXVI; no hay más que comparar estos últimos volúmenes con los primeros, para notar desde luego cómo la *Gaceta*, año por año, ha ido mejorando; escritos de verdadero interés para la ciencia, y que honran la Medicina Nacional, se han publicado, mereciendo justos elogios y la honra de la reproducción en periódicos extranjeros; se ha procurado que la parte material se mejore también, y la Casa "Elizalde" que la imprime, se esmera en que nada desdiga de una buena oficina tipográfica, empleando letra y tipos modernos.

Como se ve por los trabajos de la Academia, su entusiasmo no desmaya un solo momento, y cada día hace más y más esfuerzos por seguir á la ciencia en su veloz progreso: celebra sus sesiones con puntualidad, y el abundante material que cosecha, así como las importantes comunicaciones que verbalmente hacen sus miembros, y quedan consignados en sus Actas, verán con oportunidad la luz pública y podrá irse con el día; escogido material se encuentra depositado en carpeta para publicarse; lo componen las "Memorias á concurso" que se publicarán

en el tomo XXXVII con paginación separada, para que las personas que quieran puedan encuadernarla separadamente. Desde que comenzó á publicarse la "Gaceta," se daban dos pliegos de impresión por entrega; hoy se da el doble, sin haber aumentado el precio de la subscripción; siempre que los trabajos lo exigen se han dado ilustraciones de fotografados hechos en las oficinas de "El Mundo." Para el año próximo, no vacilamos en asegurar que el interés científico de la "Gaceta" no será menor que en los años anteriores, sino que irá cada día en aumento; con satisfacción cumplida y legítimo orgullo vemos solicitar el canje, no ya con nuestras publicaciones científicas nacionales, sino con las extranjeras, tanto Europeas, como de las vecinas; estamos en relación desde las Repúblicas de Sur-América hasta la del Norte y en Europa hasta Rusia, Australia, etc., etc., el canje cada día aumenta, y si á veces no se corresponde á todo el que se solicita, es por lo subido del franqueo que el correo exige, lo que haría multiplicar nuestros crecidos gastos.

Esperamos que para el año de 1900 el Cuerpo Médico Mexicano seguirá dispensando su protección á la "Gaceta" y nuestros subscriptores aumentarán. Las redacciones de periódicos Médicos, las Corporaciones y Sociedades científicas, los establecimientos, etc., que han honrado á la "Gaceta" con el canje, se servirán continuarlo, suplicando la Administración su exacto envío al *Apartado postal núm. 517*; la *Gaceta Médica* les será remitida puntualmente. *No hacemos canje con periódicos políticos ó comerciales.*

La misma Administración suplica á todas las personas á quienes envía el periódico le manden la *indicación precisa de su dirección*, para evitar equivocaciones y el aviso anticipado, siempre que sea posible, del *cambio de dirección*. Las personas que después de pasado un término prudente, no reciban los números, deben avisarlo en una tarjeta postal. Toda correspondencia que se dirija al Administrador, debe venir domiciliada, pues sin este requisito puede extraviarse. La dirección debe ponerse así. *Administración de La Gaceta Médica de México. Apartado Postal núm. 517. México. Distrito Federal.*

Las personas que nuevamente deseen subscribirse, pueden dirigir su aviso enviando su importe como lo juzguen más seguro; ó en timbres postales del valor de 5 centavos de 10 ó 20 en carta certificada y declarada, ó en giros postales, según la cantidad. Los números sueltos, si los hubiere disponibles, sólo se venderán en las oficinas de la Admi-

nistración, *Nuevo México* 271, de 3 á 5 p. m; la Administración no tiene Agentes ni dentro ni fuera de la capital, y no reconoce legalmente más que su firma.

LA GACETA MEDICA DE MEXICO

SE PUBLICA LOS DÍAS 10 Y 15 DE CADA MES.

LAS CONDICIONES SON LAS SIGUIENTES:

En la Capital.....	{ Por un año, pago adelantado, en plata.....	\$ 4 00
	{ Por un número, pagado en el acto de recibirlo.....	0 20
En los Estados...	{ Por un año adelantado, en plata.....	5 00
	{ Por un número suelto.....	0 25
En el Extranjero:	Por un año adelantado, pagado en México...	6 00

Se reciben subscripciones á este periódico, en México: 8ª Avenida Poniente núm. 271 (antes Nuevo México), habitación del Dr. Manuel S. Soriano, Administrador de la GACETA MEDICA, y á quien deben dirigirse todas las reclamaciones. En el Correo apartado postal núm. 517.

Las personas que no puedan continuar con la subscripción, deben avisarlo en la primera quincena del mes de Diciembre.

Dr. MANUEL S. SORIANO.
